



Sindicato Profesional de Vigilantes S.P.V.

- *La empresa de Seguridad RMD no abona los salarios a sus Vigilantes.*
- *Aún tenemos reducidos los contratos a tiempo parcial, desde el recorte del Ultimo Grupo de Gobierno.*
- *Vamos a someter a la Asamblea de trabajadores la convocatoria de huelga en las dependencias municipales del Excmo. Ayto. de San Fernando (Cádiz)*

El Comité de Empresa viene denunciando reiteradamente tanto en Inspección de Trabajo como ante la D.G.P., los muchos incumplimientos que esta empresa viene cometiendo con la plantilla de trabajadores. Dada la posición de inmovilidad de la empresa y la falta de capacidad negociadora, vamos a celebrar en breve una asamblea de trabajadores donde se votará entre otras medidas la **convocatoria de huelga y paros parciales en las distintas dependencias municipales del Excmo. Ayto. de San Fernando en Cádiz.**

La empresa de forma reiterada abona los salarios fuera de fecha incumpliendo el Convenio Colectivo Estatal vigente, con el consiguiente deterioro de los derechos laborales. La proliferación de **Adjudicaciones Publicas a este tipo de empresa, provoca graves repercusiones económicas en las vidas de las dieciocho familias que dependen de este servicio Municipal. Y la asunción de **responsabilidades Civiles y Laborales por parte del Organismo Convocante. Añadir que una empresa que es deudora con los trabajadores no debería de poder presentarse a una Licitación y debería de quedar invalidada a todos los efectos. Mas aun siendo Dinero Publico.****

*Este servicio, que ya fue severamente castigado por **el anterior gobierno que recorto sus jornada en casi un tercio**, con la consiguiente reducción salarial lleva a todos los Vigilantes dependientes de este consistorio a una asfixia económica que ya resulta dramática. Pues aún más grave se torna la situación si además el escuálido salario no llega y lleva a estas familias a depender de ayudas sociales y familiares.*

Solicitamos que este Excmo. Ayuntamiento antes de la contratación de los Servicios aludidos, se cerciore del estricto cumplimiento en materia laboral de la Adjudicataria.

“No es justo que trabajando todos los días estemos pasando necesidades básicas en nuestras casas”.